



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sutilioris
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0290

18 JUN 2024

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO** identificado con cédula de ciudadanía número **1006869751**, quien ejerce el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, presenta incapacidad médica por enfermedad común por cinco (05) días, a partir del 17 al 21 de junio de 2024.

Que, por la naturaleza de las funciones, se hace necesario encargarlas a un servidor público mientras dure la ausencia de la titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar al funcionario **FRAGNER GREGORY SANCHEZ BROWN** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1120980925**, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, de las funciones propias del cargo SECRETARIO DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

18 JUN 2024

EL SECRETARIO GENERAL (E),


CRISTIAN CAÑON BERNAL

Proyecta Grupo TH
Revisa Oficina Asesora Jurídica